



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, dos (2) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Ref. Proceso Ejecutivo Singular N° 2018-00310-00.

La perseguida LUISA FERNANDA MARÍN ha incorporado el memorial visible a fl. 1, tomo 2 del expediente digital, a través del cual solicita que se informe respecto de diversas actuaciones surtidas dentro del actual trámite, además de ciertos aspectos que fundaron las decisiones proferidas en ese ámbito.

En tal contexto, es pertinente manifestar, de entrada, que la peticionaria cuenta con la posibilidad de acceder al expediente, el que, para los días que nos alcanzan, se halla digitalizado. Ello, observándose los protocolos de bioseguridad.

En otros términos, a través del examen de la infoliatura podrá constatar los puntos sobre los que emergen sus inquietudes, sin que resulte de recibo que sobre los mismos se interpongan solicitudes como la planteada, en tanto que las providencias jurisdiccionales se expiden con fundamento en lo ocurrido durante la tramitación y explicándose las razones que las sustentan, siendo publicitadas en su debida oportunidad; marco en el que es factible que los participantes de la contienda las revisen y, de haber lugar a ello, expresen sus inconformidades, mediante los mecanismos instituidos para el efecto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ
JUEZ

Eliana

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO No. ____ DEL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2020.
--

SECRETARIA

Firmado Por:

LUIS CARLOS VILLAREAL RODRIGUEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 0fd7525786a63d0ea20f3d36c592f735d55e4162cc1e0cde579a1d0a23a18e3f
Documento generado en 01/09/2020 11:57:55 a.m.